



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
23/09/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 974219H - SE2024/58

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El Área de Gobierno de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras ha solicitado la contratación de **MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA ZONA DEL LITORAL OESTE DEL T.M. CARTAGENA** con un presupuesto base de licitación de **246.841,89 euros (21 % de I.V.A. Incluido)** y un plazo de ejecución de SEIS MESES (6) con posibilidad de prorrogar por SEIS MESES (6) más, a contar desde la formalización del contrato.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (en adelante, LCSP), se ha emitido informe de fecha 12 de julio de 2024 por el servicio proponente del contrato, en el que se justifica que este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, detallando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como informe de no división en lotes e informe de ausencia de medios propios, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDAD:

"Queda justificada la necesidad de contratación, permitiendo cumplir con las competencias propias de este municipio y de los fines institucionales de este Ayuntamiento, recogidas en el artículo 25.2b de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local. Este Ayuntamiento no dispone de los medios personales ni materiales suficientes para ejecutar en tiempo y forma el servicio especializado al que se refiere el presente contrato."

INFORME NO DIVISIÓN EN LOTES:

"El objeto del contrato constituye una unidad funcional. Un fraccionamiento geográfico encarecería el servicio, iría en detrimento de la solvencia técnica, dificultaría la amortización técnica de medios, complicaría asumir criterios técnicos comunes e impediría concentrar esfuerzos en aquellas zonas que requieran refuerzos".

AUSENCIA MEDIOS PROPIOS:

"Este Ayuntamiento no dispone de los medios personales y materiales necesarios para ejecutar en tiempo y forma el servicio especializado objeto del presente contrato."

Al expediente se incorporará el pliego de prescripciones técnicas y el de las cláusulas administrativas particulares que hayan de regir el contrato.

Deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

I.- Iniciar el expediente para la contratación de MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA ZONA DEL LITORAL OESTE DEL T.M. CARTAGENA, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada previsto en



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
23/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E3AZ H77Q RFMQ AVND

Resolución Nº 20567 de 23/09/2024 "SE2024/58 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE" - SEGRA 478640

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
23/09/2024



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

el artículo 156 de la LCSP, debiendo publicar esta resolución en el perfil del contratante en cumplimiento del artículo 116.1 del mismo texto legal.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
23/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E3AZ H77Q RFMQ AVND

Resolución Nº 20567 de 23/09/2024 "SE2024/58 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE " - SEGRA 478640

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2